

CORPORACION CORAJASO

NIT 900.630.656 - 9

REGISTRO WEB

En Cumplimiento Del Artículo 364-5 Del Estatuto Tributario, Parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS

OBJETO: El objeto social de la corporación, es la implementación y desarrollo de programas, proyectos, planes y actividades que conduzcan al mejoramiento continuo de la calidad de vida y bienestar social de los trabajadores, sus familias y comunidad relacionada en general; bajo un marco de confianza, la aplicación de los principios de solidaridad, ayuda mutua, auto sostenibilidad y desarrollo integral asociativo.

Para el logro de su objeto social, la corporación podrá desarrollar y ejecutar entre otras los siguientes fines o actividades:

1. Gestionar, recibir y administrar la prima de comercio justo, en nombre de los trabajadores y empleados de la sociedad INVERSIONES GÓMEZ JARAMILLO S.A.S.; como instrumento para su desarrollo social integral, el de sus familias y el de sus comunidades.
2. Fomentar en los asociados y su comunidad relacionada, la educación en sus diferentes modalidades, como un instrumento para el desarrollo social y económico sostenible.
3. Promover las prácticas y hábitos de vida saludable y la salud integral en toda la comunidad atendida, como contribución al mejoramiento de su calidad de vida.
4. Promover y desarrollar actividades que incentiven la cultura, las artes, el deporte y la recreación en la comunidad atendida por la corporación, con especial énfasis en niños y jóvenes; como instrumentos de bienestar e integración social.
5. Adelantar acciones que permitan promover el desarrollo social sostenible de toda la comunidad atendida; contribuyendo a dar cumplimiento a las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.
6. Propiciar el desarrollo empresarial asociativo y el emprendimiento solidario, como herramientas para el mejoramiento del ingreso familiar de las familias de las comunidades atendidas.
7. Identificar prioridades de los trabajadores y sus familias y establecer un programa de trabajo que permita dar soluciones a los problemas de carácter social más apremiantes.
8. Planificar e implementar proyectos sociales, económicamente viables y de utilidad general.
9. Planificar, administrar y organizar las finanzas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones sociales de los trabajadores de la empresa y las comunidades a las que pertenecen.
10. Controlar y evaluar el impacto de las actividades y proyectos en curso, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y el adecuado empleo de

TELEFONO: 824 56 75 – 322 642 81 55

KM 4 VIA AEROPUERTO FINCA LAS PAMPAS, CAREPA ANT

CORPORACION CORAJASO
NIT 900.630.656 - 9

los recursos, bajo criterios de beneficios comunitarios, duradero, prioritario y de alto impacto.

11. Realizar las contrataciones y/o convenios inter administrativos que sean necesarios para el logro de los objetivos propuestos y la ejecución del programa de trabajo.
12. Implementar los mecanismos necesarios para la transmisión del concepto y ante los representantes de FLO-CERT en caso de presentarse insatisfacción en los servicios o cargos de este.
13. Buscar la capacitación y empoderamiento de todos los trabajadores de la empresa y en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida sus familias y de la comunidad.
14. Realizar operaciones de crédito con entidades bancarias o la banca de segundo grado y demás entidades del sector financiero público o privado, dentro de las leyes vigentes y de acuerdo a los principios de la corporación.
15. Contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas la prestación de toda clase de servicios técnicos, científicos, profesionales de transferencias de conocimientos administrativos para el desarrollo de proyectos.
16. Promover la integración de la corporación con otras de su tipo y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la misma y a mejorar la calidad de vida y trabajo de los asociados y sus familias.
17. Obtener ingresos por la prestación de servicios, así como adquirir bienes, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructuarlos, según el caso, arrendar o administrar, los bienes que componen en patrimonio de la corporación y recibir préstamos, girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y realizar en general todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos, civiles o comerciales tendientes al desarrollo del objeto social dentro de los límites legales y estatutarios.
18. Todas aquellas actividades que lleven directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social de la corporación.
19. Otorgar préstamos a la empresa certificada cuando esta tenga dificultades económicas o por desastres naturales una vez solicitado por el representante